



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

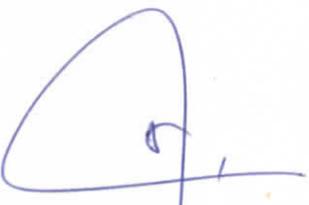
RESUELVE:

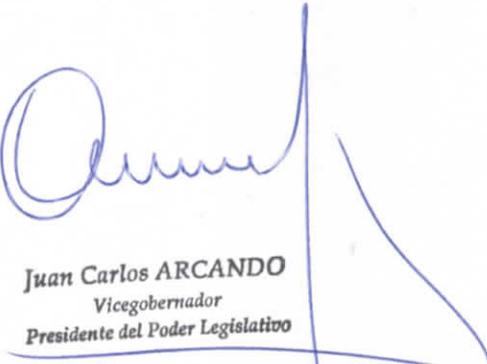
Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Protocolo de Cooperación, registrado bajo el N° 17667, referente al dictado del Programa de Actualización en Argumentación Jurídica celebrado el 10 de noviembre de 2016, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, el Superior Tribunal de Justicia, la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Provincia, El Colegio Público de Abogados de Ushuaia (CPAU), el Colegio Público de Abogados de Río Grande y la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación - Seccional Tierra del Fuego-; ratificado mediante Decreto provincial 2756/16.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2016.

RESOLUCIÓN N° **331** /16.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo